

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 06 de septiembre de 2019

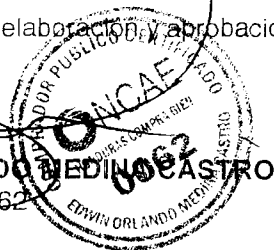
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta del Proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2019 " **Adquisición de Servicios de Certificación E Instalación del Cableado de Fibra Óptica de Fibra Óptica (BAKBONE INTERNO) Dañado para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**"

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.



EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.3 del Acta de Sesión Ordinaria No.425 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.908/09-09-2019** de fecha 9 de septiembre de 2019, relacionada con la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.010/2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:** ... **2.** Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.010/2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", a la empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L. por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L694,350.00), sin Impuesto Sobre Ventas; en vista de que cumplió con la documentación legal, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación... **5.** Transcribir el resolutivo dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015